

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Notificación de apremio administrativo-embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.**

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
25655/2007	Aguado Pelaz Ana Belén	72051064E	06/02/2009	152
26566/2007	Argos Argos Roberto	20195546M	20/03/2009	88
22934/2007	Caiza Bravo Carlos Fabián	72087375Q	21/01/2009	8
26457/2007	Franco Estupiñán Lidia Pamela	X4453551S	12/03/2009	44
19931/2007	González Fernández María Angela	-----	26/03/2009	4
1439/2008	Grigoritchi Doina	X34359307	03/03/2009	2033
1439/2008	Grigoritchi Nicolae	X3629217R	03/03/2009	2034
19931/2007	Khashayar Farahmand Xavier	08300204X	26/03/2009	5
21842/2007	Ontalvilla Beltrán Ana María	13754496J	17/03/2009	46
6136/2008	Ruiz Garcia David	72054789K	20/03/2009	85
1859/2008	Setián Díez César Fidel	13753090X	13/03/2009	3
26457/2007	Zamora Cano Simón Bolívar	X3732714K	12/03/2009	43

Santander, 7 de abril de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
09/5554

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Notificación de apremio administrativo-valoración de vehículos.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Apremio administrativo-valoración vehículos.**

EXPEDIENTE: 22541/2007.
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: «LIMPIEZAS AQUA, SC»
NIF/CIF: G39616446.
FECHA ENVÍO: 2 DE ABRIL DE 2009.
NÚMERO ENVÍO: AGENT. NOTIFICADOR.

Santander, 8 de abril de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
09/5558

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de nueve a trece horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
1063409	007507959	CASADO NOVA FELIPE	11-03-09
1058696	B8192871	GONZACRUZ SL	11-03-09
1098628	036905556	GONZÁLEZ AJA BUENAVENTURA	11-03-09
1058692	013473247	RUIZ GARCÍA ANGELA E HIJOS	11-03-09
1060272	012737221	SALVADOR DONIS EMILIO ANTONIO	11-03-09

Suances, 7 de abril de 2009.—Firma ilegible.
09/5646

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Citación para la notificación de embargo registral y requerimiento de pago.

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio, órgano competente para la tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en el Boulevard L. Demetrio Herrero 1, entresuelo de Torrelavega, en horario de lunes a viernes de ocho treinta a catorce horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Notificación a acreedor registral de embargo registral a deudor de la Hacienda Municipal. Requerimiento de pago de deuda con la Hacienda Pública Municipal.**

Nº EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	DNI-NIF
20022073	PELIGROS HOSPITAL, GERARDO ALBERTO	14928268-A
20083214	PELIGROS HOSPITAL, GERARDO ALBERTO	14928268-A

Torrelavega, 1 de abril de 2009.—La recaudadora (firma ilegible).
09/5428

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Citación para la notificación de embargo de bienes inmuebles.

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio, órgano competente para la tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días natu-